



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



CERTIFICADO

Secretaría Técnica

DOÑA MARÍA DEL CARMEN CORDOVEZ FELIPE, SECRETARIA TÉCNICA ACCIDENTAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.

CERTIFICA: Que en el día de la fecha, el señor Alcalde, ha dictado el siguiente Decreto con el número *629/2016.-*

"Por Decreto de esta Alcaldía núm. 1.101/2015, de 10 de julio, se resolvió el nombramiento de Tenientes de Alcalde y componentes de la Junta de Gobierno Local. Siendo necesario proceder a una remodelación del gobierno local, y de conformidad con los artículos 124 y 125 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 7, 14 y 27 y sucesivos del Reglamento Orgánico Municipal, así como el 46 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Dejar sin efectos el Decreto de esta Alcaldía núm. 1.101/2015, de 10 de julio.

SEGUNDO.- Nombrar, Tenientes de Alcalde, a los señores Concejales, por el orden que se expresa a continuación:

Primer Teniente de Alcalde, doña Mónica Natalia Martín Suárez.

Segundo Teniente de Alcalde, doña María Candelaria Díaz Cazorla.

Tercer Teniente de Alcalde, doña María José Castañeda Cruz.

Cuarto Teniente de Alcalde, doña Flora Marrero Ramos.

Quinto Teniente de Alcalde, don Zebenzui González de León.

Sexto Teniente de Alcalde, don José Jonathan Domínguez Roger.

Séptimo Teniente de Alcalde, don Agustín Fernando Hernández Serrano.

Octavo Teniente de Alcalde, doña Atteneri Falero Alonso.

Noveno Teniente de Alcalde, don Adrián Sergio Eiroa Santana

TERCERO.- Nombrar, miembros de la Junta de Gobierno Local, a los señores Concejales Tenientes de Alcalde que se relacionan a continuación:

- Doña Mónica Natalia Martín Suárez.
- Doña María Candelaria Díaz Cazorla.
- Doña María José Castañeda Cruz.
- Doña Flora Marrero Ramos.
- Don Zebenzui González de León.
- Don José Jonathan Domínguez Roger.
- Don Agustín Fernando Hernández Serrano.
- Doña Atteneri Falero Alonso
- Don Adrián Sergio Eiroa Santana.

CUARTO.- Nombrar a la Teniente de Alcalde, doña Mónica Natalia Martín Suárez, Secretaria de la Junta de Gobierno Local, y como suplente a doña Flora Marrero Ramos.

QUINTO.- Dar al expediente la tramitación sucesiva legalmente prevista, y cuenta del presente Decreto al Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados.

SEXTO.- Estos nombramientos se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la presente resolución.”.

Y para que así conste en el expediente de su razón, conforme determina el artículo 177 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Cristóbal de La Laguna, a diecisiete de mayo de dos mil dieciséis.

